

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES



CITACIÓN N° 0030

**Sesión Ordinaria
Fecha 27/07/2016
Hora 18:00:00**

**SECRETARIA GENERAL
XLVIII LEGISLATURA SEGUNDO PERIODO**

**LUIS ALBERTO DE HERRERA N° 473
CANELONES**

TEL: 43322420

JUAN RIPOLL Presidente

AGUSTÍN MAZZINI Secretario General

www.juntadecanelones.gub.uy

Canelones, 26 de Julio de 2016

CITACIÓN N° 0030/016

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 27 de Julio a las 18:00 horas para dar cuenta de los:

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32° del Reglamento Interno) y oír las siguientes:

EXPOSICIONES VERBALES:

- 1) Sr. Edil MAXIMILIANO RIVERO
- 2) Sr. Edil JOSELO HERNÁNDEZ
- 3) Sr. Edil SERGIO CACERES

MEDIA HORA PREVIA:

- 1) Sra. Edila VERONICA VEIGA
- 2) Sr. Edil SERGIO PEREYRA
- 3) Sr. Edil JORGE GÓMEZ
- 4) Sr. Edil ÁLVARO PUERTO
- 5) Sr. Edil GUSTAVO MAESO
- 6) Sr. Edil GERSON VILA

Y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 15 DE JULIO DEL CORRIENTE PARA EL 27 DE JULIO DE 2016

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-202-81-00029](#)) (Rep. 0030)

2) ELECCIÓN DE SEGUNDO VICEPRESIDENTE PARA EL SEGUNDO PERÍODO DE LA XLVIII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL.

Mayoría relativa

(Exp. [2016-202-81-00027](#)) (Rep. 0030)

3) COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME SOBRE: DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA ESCUELA SUSTENTABLE 294 DEL BALNEARIO JAUREGUIBERRY POR SER LA PRIMER ESCUELA AUTOSUSTENTABLE DEL PAÍS.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-00085](#)) (Rep. 0030)

4) SEÑOR COORDINADOR DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL ALEJANDRO REPETTO COMUNICA LA DESIGNACIÓN DEL EDIL IGNACIO TORENA COMO DELEGADO ANTE LA JUNTA NACIONAL DE DROGAS.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-00731](#)) (Rep. 0030)

5) SEÑOR EDIL HENRY SUGO SOLICITA LICENCIA EL DIA 13 DE JULIO DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-00892](#)) (Rep. 0030)

6) SEÑOR EDIL UBALDO AITA SOLICITA LICENCIA EL DIA 13 DE JULIO DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-00893](#)) (Rep. 0030)

7) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL REMITE RESOLUCIÓN ADOPTADA POR LA ASAMBLEA DE FUNCIONARIOS SOLICITANDO EL URGENTE LLENADO DE LAS VACANTES EN LOS DIFERENTES ESCALAFONES DEL ORGANISMO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-00204](#)) (Rep. 0030)

8) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO 4050/16 COMUNICANDO RATIFICAR OBSERVACIONES FORMULADAS POR LOS CONTADORES DELEGADOS EN LA INTENDENCIA DE CANELONES.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-00716](#)) (Rep. 0030)

9) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL

ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO 2170/16 NO FORMULANDO OBSERVACIONES A LAS TRASPOSICIONES ENTRE OBJETOS POR UN IMPORTE TOTAL DE \$ 1.382.295.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-00432](#)) (Rep. 0030)

10) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONRIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO 2285/16 NO FORMULANDO OBSERVACIONES A LAS TRASPOSICIONES ENTRE OBJETOS POR UN IMPORTE TOTAL DE \$ 1.479.497.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-00431](#)) (Rep. 0030)

11) COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA INFORME PROPONRIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: NOTA RELACIONADA AL VIRUS DEL DENGUE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-00148](#)) (Rep. 0030)

12) COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA INFORME PROPONRIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: INVITAR A LA LICENCIADA MARIANELLA SANDE, A EFECTOS DE REALIZAR UNA EXPOSICIÓN EN EL MARCO DEL MES DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2015-203-81-00072](#)) (Rep. 0030)

13) COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: "DESFIBRILADOR AUTOMÁTICO"

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2015-200-81-00917](#)) (Rep. 0030)

14) COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: INFORME REFERENTE A NUEVOS SERVICIOS DE ATENCION PEDIÁTRICA EN EL CENTRO AUXILIAR DE PANDO UE50-ASSE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-00738](#)) (Rep. 0030)

15) COMISIÓN PERMANENTE N° 4 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA REMITE OFICIO 043/16 CON PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR EL SUPLENTE DE EDIL LEONARDO GROSSO REFERENTE A POLITICAS DEL FRENTE AMPLIO PARA ESTIMULAR A PRODUCTORES FAMILIARES.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-00286](#)) (Rep. 0030)

16) COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: CONFERENCIA EN LOS 500 AÑOS DEL VIAJE DE SOLÍS Y LA ÉPOCA RENACENTISTA: CONSECUENCIAS GEOPOLÍTICAS REALIZADA POR EL PROF. MAG. DANIEL TORENA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-00588](#)) (Rep. 0030)

17) COMISIÓN PERMANENTE N° 10 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: INICIATIVA DE FAMILIAS DE TOLEDO RELACIONADA CON ACTIVIDADES PARA NIÑOS DE ENTRE TRES Y CINCO AÑOS.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-00366](#)) (Rep. 0030)

18) COMISIÓN PERMANENTE N° 10 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: ADEOM CANELONES INTEGRA, F.N.M Y PIT CNT INVITAN A LA PROMOCION :POR PARTE DE TODOS PARA TODOS, EL DIA 8 DE JUNIO EN EL TEATRO POLITEAMA. CANELONES.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-00669](#)) (Rep. 0030)

19) COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME SOBRE: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS ACTUACIONES RELACIONADAS CON SOLICITUD DE DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LOS EVENTOS QUE SE REALIZAN CADA AÑO CELEBRANDO LOS ANIVERSARIOS DE LA LOCALIDAD DE SALINAS Y LOS FESTEJOS ORGANIZADOS POR LA COMISIÓN BARRIAL MONTAÑESA UNIDA A EFECTOS DE QUE SEAN DERIVADAS AL GOBIERNO MUNICIPAL DE ESA LOCALIDAD PARA QUE EMITA OPINIÓN.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-00657](#)) (Rep. 0030)

20) COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME SOBRE: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA CREACIÓN DE UN "CATÁLOGO URBANISTICO PATRIMONIAL PARA LA CIUDAD DE PANDO", RESPALDANDO LA PROPUESTA PLANTEADA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-00245](#)) (Rep. 0030)

21) COMISIÓN PERMANENTE N° 9 PRESENTA INFORME SOBRE: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES RELACIONADAS CON PROBLEMÁTICAS QUE AFECTAN LA ZONA UBICADA EN AVDA. TRANSVERSAL ENTRE CALLES DELFÍN Y VIRAZÓN DE LA CIUDAD DE LA COSTA, A EFECTOS DE SER DERIVADAS A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN PARA QUE TOMA CONOCIMIENTO DE LAS MISMAS.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-00507](#)) (Rep. 0030)

22) COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME SOBRE: DEVOLVER A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES RELACIONADAS CON SOLICITUD DE ANUENCIA PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL EVENTO "OKTOBERFEST 2013"

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2014-202-81-00064](#)) (Rep. 0030)

23) COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE DE "INVESTIGADORA DOCTORA ARTEMIA FUENTES" AL TRAMO DE LA ACTUAL CALLE "FRANCIA" COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES ARTIGAS Y BALTASAR BRUM, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE SANTA LUCÍA. Y AUTORIZAR AL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA A COLOCAR UNA PLACA RECORDATORIA CON EL NOMBRE "FRANCIA" EN UNA PLAZOLETA, ALUSIVA A LA COLECTIVIDAD FRANCESA Y A SU ROL EN LA FUNDACIÓN Y PRIMEROS AÑOS DE LA MENCIONADA CIUDAD.

Mayoría 2/3 de componentes (21)

(Exp. [2016-204-81-00031](#)) (Rep. 0030)

24) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA LA EXONERACIÓN DEL 50 % DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 1846, CÓDIGO MUNICIPAL 80642, DE LA LOCALIDAD DE SAN RAMÓN.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-204-81-00068](#)) (Rep. 0030)

25) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE APLICAR A LA FIRMA KEDAL S.A, MULTA DE 122 UR (UNIDADES REAJUSTABLES CIENTO VEINTIDOS) POR CARTELERÍA INSTALADA SIN EL PERMISO CORRESPONDIENTE, SITA EN EL PADRÓN 718 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE LAS PIEDRAS.

Mayoría absoluta de componentes (16)

(Exp. [2016-204-81-00070](#)) (Rep. 0030)

1) TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 15 DE JULIO DEL CORRIENTE PARA EL 27 DE JULIO DE 2016

Resolución Presidencia 5/2016

Expediente J D C 2016-202-81-00029

Canelones, 14 de julio de 2016.

VISTO: Que por Resolución del Cuerpo, las Sesiones Ordinarias están fijadas para los primeros y terceros viernes de cada mes a las 18.00 horas.

RESULTANDO: Que el día 15 de julio del corriente, corresponde realizar la Sesión Ordinaria fijada, coincidiendo con las actividades del Congreso Nacional de Ediles a realizarse en Mercedes los días 14, 15, 16 y 17 de julio de 2016.

CONSIDERANDO: Que por los motivos expresados anteriormente, la mencionada Sesión Ordinaria, se traslada para el día 27 de julio de 2016 a la hora 18:00.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo establecido en el Art. 19 del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

R E S U E L V E:

- 1.** Trasládase la Sesión Ordinaria correspondiente al día 15 de julio de 2016, para el día 27 de julio del corriente a las 18:00 horas, por los motivos expresados en el proemio de la presente.
- 2.** Inclúyase como primer punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a efectos de su ratificación.
- 3.** Comuníquese a las tres Bancadas con representación en este Legislativo Departamental.
- 4.** Regístrese.

JUAN RIPOLL

Presidente

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario General

MG

2) ELECCIÓN DE SEGUNDO VICEPRESIDENTE PARA EL SEGUNDO PERÍODO DE LA XLVIII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL.

Se mantiene en el Orden del Día

3) COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME SOBRE: DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA ESCUELA SUSTENTABLE 294 DEL BALNEARIO JAUREGUIBERRY POR SER LA PRIMER ESCUELA AUTOSUSTENTABLE DEL PAÍS.

Canelones, 5 de julio de 2016

VISTO: la solicitud formulada por varios señores Ediles solicitando declarar de Interés Departamental la Escuela Sustentable 294 del balneario Jaureguiberry, por ser la primer escuela autosustentable del país.

RESULTANDO: que el 24/6/16 Ediles integrantes de esta Asesora concurren a las instalaciones de la mencionada escuela a efectos de conocer el proyecto.

CONSIDERANDO: I) que si bien es criterio de esta Comisión recabar la opinión del Gobierno Municipal, en esta oportunidad se entiende oportuno declarar de Interés Departamental la mencionada escuela dada la importancia del emprendimiento a nivel nacional; II) que se vuelve menester comunicar a la Intendencia de Canelones la resolución adoptada como asimismo a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación a efectos de ser derivada al Municipio de La Floresta.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N°7 “Educación, Cultura, Deporte” aconseja la aprobación del siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Declarar de Interés Departamental la Escuela Sustentable 294 del balneario Jaureguiberry por ser la primer escuela autosustentable del país.

2. Comunicar a la Intendencia de Canelones la resolución adoptada, como asimismo a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación a efectos de ser derivada al Municipio de La Floresta.

3. Registrar y aplicar el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su artículo 3º.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7) Firmado por: BEATRIZ MELGAR (Presidenta), DANIEL CHIESA CURBELO (Vicepresidente), CAMILO ROJAS, JORGE GOMEZ, JORGE VARELA, ÁLVARO FERRARO, LUIS PEÑA. MARIA ELENA LASA (Oficinista 1)

4) SEÑOR COORDINADOR DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL ALEJANDRO REPETTO COMUNICA LA DESIGNACIÓN DEL EDIL IGNACIO TORENA COMO DELEGADO ANTE LA JUNTA NACIONAL DE DROGAS.

Designar al Sr. Edil Ignacio Torena como Delegado ante la Junta Nacional de Drogas.

5) SEÑOR EDIL HENRY SUGO SOLICITA LICENCIA EL DIA 13 DE JULIO DEL CORRIENTE.

Resolución Presidencia: 2/2016

Expediente J D C 2016-200-81-00892

Canelones, 13 de julio del 2016

VISTO: La nota presentada por el señor Edil Henry Sugo, solicitando licencia por el día 13 de julio del corriente.

CONSIDERANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82º literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

R E S U E L V E

1. Concédese licencia al señor Edil Henry Sugo por el día 13 de julio del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.

2. Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión, a los efectos de su ratificación.
3. Siga a Secretaría General a efectos de su instrumentación.
4. Regístrese.

JUAN RIPOLL

Presidente

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario General

MG

6) SEÑOR EDIL UBALDO AITA SOLICITA LICENCIA EL DIA 13 DE JULIO DEL CORRIENTE.

Resolución Presidencia: 3/2016

Expediente J D C 2016-200-81-00893

Canelones, 13 de julio del 2016

VISTO: La nota presentada por el señor Edil Ubaldo Aita, solicitando licencia por el día 13 de julio del corriente.

CONSIDERANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82º literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

R E S U E L V E

1. Concédese licencia al señor Edil Ubaldo Aita por el día 13 de julio del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
2. Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión, a los efectos de su ratificación.

3. Siga a Secretaría General a efectos de su instrumentación.

4. Regístrese.

JUAN RIPOLL

Presidente

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario General

MG

7) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL REMITE RESOLUCIÓN ADOPTADA POR LA ASAMBLEA DE FUNCIONARIOS SOLICITANDO EL URGENTE LLENADO DE LAS VACANTES EN LOS DIFERENTES ESCALAFONES DEL ORGANISMO.

Canelones, 27 de junio de 2016

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°1 "Asuntos Internos, Legales y Económico – Financieros," aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla Asociación de Funcionarios de esta Junta Departamental remite Resolución adoptada por la Asamblea de funcionarios solicitando el urgente llenado de vacantes en los diferentes escalafones del Organismo.

2. Registrar. Aprobado por mayoría (6 votos en 9)

Firmado por: DANIEL CHIESA CURBELO (Presidente), EDGARDO DUARTE (Vicepresidente), GERSON VILA, JUAN RIPOLL, NOEMÍ REYMUNDO, UBALDO AITA MARIA ELENA LASA (Oficinista 1) CDS (Of. 2)

8) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO 4050/16 COMUNICANDO RATIFICAR OBSERVACIONES FORMULADAS POR LOS CONTADORES DELEGADOS EN LA INTENDENCIA DE CANELONES.

Canelones, 27 de junio de 2016

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°1 "Asuntos Internos, Legales y Económico – Financieros," aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla Tribunal de Cuentas remite Oficio 4050/16 comunicando que ratifica observaciones formuladas por los Contadores Delegados en la Intendencia de Canelones
2. Registrar. Aprobado por mayoría (6 votos en 9)

Firmado por: DANIEL CHIESA CURBELO (Presidente), EDGARDO DUARTE (Vicepresidente), GERSON VILA, JUAN RIPOLL, NOEMÍ REYMUNDO, UBALDO AITA MARIA ELENA LASA (Oficinista 1) CDS (Of. 2)

9) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO 2170/16 NO FORMULANDO OBSERVACIONES A LAS TRASPOSICIONES ENTRE OBJETOS POR UN IMPORTE TOTAL DE \$ 1.382.295.

Canelones, 25 de abril de 2016.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 1 “Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros”, aconseja la aprobación del siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla; Tribunal de Cuentas remite Oficio 2170/16 no formulando observaciones a las trasposiciones entre objetos por un importe total de \$ 1,382.295.

2. Registrar.

Aprobado por mayoría (6 votos en 9) DANIEL CHIESA CURBELO Presidente
EDGARDO DUARTE Vicepresidente JUAN RIPOLL GERSON VILA NOEMÍ
REYMUNDO UBALDO AITA MARIA ELENA LASA Oficinista 1 HSA Of. 2

10) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO 2285/16 NO FORMULANDO OBSERVACIONES A LAS TRASPOSICIONES ENTRE OBJETOS POR UN IMPORTE TOTAL DE \$ 1.479.497.

Canelones, 25 de abril de 2016

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 1 “Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros”, aconseja la aprobación del siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla; Tribunal de Cuentas remite Oficio 2285/16 no formulando observaciones a las trasposiciones entre objetos por un importe total de \$ 1,479.497.

2. Registrar.

Aprobado por mayoría (6 votos en 9) DANIEL CHIESA CURBELO Presidente

EDGARDO DUARTE Vicepresidente JUAN RIPOLL GERSON VILA NOEMÍ
REYMUNDO UBALDO AITA MARIA ELENA LASA Oficinista 1 HSA Of. 2

11) COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: NOTA RELACIONADA AL VIRUS DEL DENGUE.

Canelones, 5 de julio del 2016

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°3 “Subsistencias, Higiene y Salud Publica” , aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla: Ediles Walter Cervini y Fernando Melgar elevan nota relacionada con el virus del dengue solicitando que dicha nota pase a la Comisión N°3 “Subsistencias, Higiene y Salud Publica”

2. Registrar.

Aprobado por mayoría (5 votos en 6). Aprobado por: NANCY GARCÍA (Presidenta), JORGE GÓMEZ (Vicepresidente), VERONICA VEIGA, GUSTAVO REYNOSO y GUSTAVO MAESO. Estrella Cabrera (Oficinista 2)

12) COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: INVITAR A LA LICENCIADA MARIANELLA SANDE, A EFECTOS DE REALIZAR UNA EXPOSICIÓN EN EL MARCO DEL MES DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA

Canelones, 5 de julio del 2016.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°3 “Subsistencias, Higiene y Salud Publica” , aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla: Invitar a la Licenciada Marianella Sande, a efectos de realizar una exposición en el marco del mes de la Lucha contra el “Cáncer de Mama”.

2. Registrar.

Aprobado por mayoría (5 votos en 6). Firmado por: NANCY GARCÍA (Presidenta), JORGE GÓMEZ (Vicepresidente), VERONICA VEIGA, GUSTAVO REYNOSO y GUSTAVO MAESO Estrella Cabrera (Oficinista 2).

13) COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: "DEFIBRILADOR AUTOMÁTICO"

Canelones, 5 de julio del 2016.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°3 “Subsistencias, Higiene y Salud Publica” , aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla: Edil Richard Pérez, se refirió en Sala al tema: “Desfibrilador automático”

2. Registrar.

Aprobado por mayoría (5 votos en 6). NANCY GARCÍA (Presidenta), JORGE GÓMEZ (Vicepresidente), VERONICA VEIGA, GUSTAVO REYNOSO y GUSTAVO

MAESO. Estrella Cabrera (Oficinista 2)

14) COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: INFORME REFERENTE A NUEVOS SERVICIOS DE ATENCION PEDIÁTRICA EN EL CENTRO AUXILIAR DE PANDO UE50-ASSE.

Canelones, 5 de julio del 2016.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°3 “Subsistencias, Higiene y Salud Publica” , aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla: Señores Ediles Eduardo Molinari, Nancy García y Gustavo Reynoso remiten informe referente a nuevos servicios de atención pediátrica en el Centro Auxiliar de Pando UE50-ASSE.

2. Registrar.

Aprobado por mayoría (5 votos en 6). Firmado por: NANCY GARCÍA (Presidenta), JORGE GÓMEZ (Vicepresidente), VERONICA VEIGA, GUSTAVO REYNOSO y GUSTAVO MAESO. Estrella Cabrera (Oficinista 2)

15) COMISIÓN PERMANENTE N° 4 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA REMITE OFICIO 043/16 CON PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR EL SUPLENTE DE EDIL LEONARDO GROSSO REFERENTE A POLITICAS DEL FRENTE AMPLIO PARA ESTIMULAR A PRODUCTORES FAMILIARES.

Canelones, 6 de mayo de 2016

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 4 “Asuntos Rurales” aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla: Junta Departamental de Rivera remite oficio 043/16 con palabras vertidas en sala por el suplente de Edil Leonardo Grosso referentes a Políticas del Frente Amplio para estimular a Productores Familiares.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (5 votos en 5). Firmado por: ROSARIO LARREA (Presidenta), ROBERTO SARAVIDA (Vicepresidente), UBALDO AITA, ELIANA DECUADRO y EMILIANO METEDIERA Mónica Massa (Gerenta de Sector)

16) COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: CONFERENCIA EN LOS 500 AÑOS DEL VIAJE DE SOLÍS Y LA ÉPOCA RENACENTISTA: CONSECUENCIAS GEOPOLÍTICAS REALIZADA POR EL PROF. MAG. DANIEL TORENA.

Canelones, 10 de junio de 2016

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°7 “Educación, Cultura, Deporte”, aconseja la aprobación del siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla; Señor Edil Eduardo Molinari y señora Edila Beatriz Melgar comunican asistencia a conferencia en los 500 años del viaje de Solís y la Época Renacentista: Consecuencias Geopolíticas realizada por el Prof. Daniel Torena, adjuntando versión de la misma.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7) Firmado por: BEATRÍZ MELGAR (Presidenta), MIRIAM MARCHISIO, ANIVAL FLORES, JORGE GÓMEZ, LYDIA BIERE, ALVARO FERRARO, LUIS PEÑA MARIA ELENA LASA (Oficinista 1) CDS Of. 2

17) COMISIÓN PERMANENTE N° 10 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: INICIATIVA DE FAMILIAS DE TOLEDO RELACIONADA CON ACTIVIDADES PARA NIÑOS DE ENTRE TRES Y CINCO AÑOS.

Canelones, 7 de junio de 2016

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°10 "Asuntos Sociales", aconseja la aprobación del siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla: Señor Edil Aníval Flores se refirió en Sala al tema: "Iniciativa de familias de Toledo relacionada con actividades para niños de entre tres y cinco años".

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9) JUAN CARLOS ACUÑA (Presidente), EVA BALBIANI (Vicepresidenta), IVONNE SOSA, SONIA AGUIRRE, BERENICE KUHLEN, ANIVAL FLORES, ROLANDO RIZZO, SILVIA DE BORBA, NOEMÍ PULITANO. María Elena Lasa (Oficinista 1)

18) COMISIÓN PERMANENTE N° 10 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: ADEOM CANELONES INTEGRAL, F.N.M Y PIT CNT INVITAN A LA PROMOCION :POR PARTE DE TODOS PARA TODOS, EL DIA 8 DE JUNIO EN EL TEATRO POLITEAMA. CANELONES.

Canelones, 21 de junio de 2016.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°10 "Asuntos Sociales", aconseja la aprobación del siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla; ADEOM CANELONES INTEGRAL /F.N.M/ PIT-CNT remite invitación para el día 8 de junio en el Teatro Politeama.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (6 votos en 6) JUAN CARLOS ACUÑA (Presidente), EVA BALBIANI (Vicepresidenta), MARCELO AYALA, IGNACIO TORENA, LILIAN GONZÁLEZ, NOEMÍ PULITANO. Natalia Porto (Oficinista 1)

19) COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME SOBRE: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS ACTUACIONES RELACIONADAS CON SOLICITUD DE DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LOS EVENTOS QUE SE REALIZAN CADA AÑO CELEBRANDO LOS ANIVERSARIOS DE LA LOCALIDAD DE SALINAS Y LOS FESTEJOS ORGANIZADOS POR LA COMISIÓN BARRIAL MONTAÑESA UNIDA A EFECTOS DE QUE SEAN DERIVADAS AL GOBIERNO MUNICIPAL DE ESA LOCALIDAD PARA QUE EMITA OPINIÓN.

Canelones, 10 de junio de 2016

VISTO: la nota de fecha 4/5/16 remitida por la Comisión Barrial Montañesa Unida solicitando se declaren de Interés Departamental los eventos que se realizan cada año celebrando los aniversarios de la localidad de Salinas y del mencionado barrio.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende oportuno remitir estas actuaciones a la Intendencia de Canelones para que a través de la Secretaría de Desarrollo Local y Participación sean derivadas al Gobierno Municipal de esa localidad para que emita opinión.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N°7 “Educación, Cultura, Deporte”, aconseja la aprobación del siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Remitir a la Intendencia de Canelones las presentes actuaciones relacionadas con solicitud de declarar de Interés Departamental los eventos que se realizan cada año celebrando los aniversarios de la localidad de Salinas y los festejos organizados por la Comisión Barrial Montañesa Unida para que a través de la Secretaría de Desarrollo Local y Participación sean derivadas al Gobierno Municipal de esa localidad para que emita opinión.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7) Firmado por: BEATRIZ MELGAR (Presidenta), MIRIAM MARCHISIO, ANIVAL FLORES, JORGE GOMEZ, LYDIA BIERE, ÁLVARO FERRARO, LUIS PEÑA, MARIA ELENA LASA (Oficinista 1)

20) COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME SOBRE: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA CREACIÓN DE UN "CATÁLOGO URBANÍSTICO PATRIMONIAL PARA LA CIUDAD DE PANDO", RESPALDANDO LA PROPUESTA PLANTEADA.

Canelones, 10 de junio de 2016

VISTO: las palabras vertidas en Sala por el señor Edil Sergio Pereyra referidas al tema “Catálogo Urbanístico Patrimonial para la ciudad de Pando”.

RESULTANDO: que el 11/5/16 la Comisión Permanente N°5 “Urbanismo, Nomenclator y Vivienda” emite su informe favorable.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende oportuno remitir los presentes obrados al Ejecutivo Departamental en un todo de acuerdo al informe de su similar. ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N°7 “Educación, Cultura, Deporte”, aconseja la aprobación del siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Remitir a la Intendencia de Canelones las presentes actuaciones relacionadas con la creación de un “Catálogo Urbanístico Patrimonial para la ciudad de Pando”; respaldando la propuesta planteada.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7) Firmado por: BEATRIZ MELGAR (Presidenta), MIRIAM MARCHISIO, ANIVAL FLORES, JORGE GOMEZ, LYDIA BIERE, ÁLVARO FERRARO, LUIS PEÑA MARIA ELENA LASA (Oficinista 1)

21) COMISIÓN PERMANENTE N° 9 PRESENTA INFORME SOBRE: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES RELACIONADAS CON PROBLEMÁTICAS QUE AFECTAN LA ZONA UBICADA EN AVDA. TRANSVERSAL ENTRE CALLES DELFÍN Y VIRAZÓN DE LA CIUDAD DE LA COSTA, A EFECTOS DE SER DERIVADAS A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN PARA QUE TOMÉ CONOCIMIENTO DE LAS MISMAS.

Canelones, 24 de mayo de 2016.

VISTO: la nota de fecha 17 de abril del corriente, presentada por vecinos de Ciudad de la Costa planteando diferentes problemáticas que afectan la zona ubicada en Avenida Transversal entre calles Delfín y Virazón.

CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente remitir a la Intendencia de Canelones estas actuaciones para que a través de la Secretaria de Desarrollo Local y Participación tome conocimiento de dicha inquietud.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°9 "Medio Ambiente" aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Remitir a la Intendencia de Canelones las presentes actuaciones relacionadas con problemáticas que afectan la zona ubicada en Avenida Transversal entre calles Delfín y Virazón de ciudad de la Costa, a los efectos de ser derivadas a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación para que tome conocimiento de las mismas.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7) Firmado por: CARLOS GAROLLA (Presidente), LUCY GARDERES (Vicepresidente), LYLIAM ESPINOSA, MIGUEL SANGUINETTI, SOLEDAD NORIA, JOSÉ FONTANGORDO y GASTON BENTANCUR. Vivian Guillen (Oficinista 1)

22) COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME SOBRE: DEVOLVER A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES

RELACIONADAS CON SOLICITUD DE ANUENCIA PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL EVENTO "OKTOBERFEST 2013"

Canelones, 10 de junio de 2016

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones radicadas en expediente 2013-81-1010-01045 solicitando anuencia para declarar de Interés Departamental el evento "Oktoberfest 2013".

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende oportuno devolver los presentes obrados al Ejecutivo Departamental.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N°7 "Educación, Cultura, Deporte", aconseja la aprobación del siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Devolver a la Intendencia de Canelones las presentes actuaciones relacionadas con solicitud de anuencia para declarar de Interés Departamental el evento "Oktoberfest 2013".

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7) Firmado por: BEATRIZ MELGAR (Presidenta), MIRIAM MARCHISIO, ANIVAL FLORES, JORGE GOMEZ, LYDIA BIERE, ÁLVARO FERRARO, LUIS PEÑA MARIA ELENA LASA (Oficinista 1)

23) COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE DE "INVESTIGADORA DOCTORA ARTEMIA FUENTES" AL TRAMO DE LA ACTUAL CALLE "FRANCIA" COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES ARTIGAS Y BALTASAR BRUM, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE SANTA LUCÍA. Y AUTORIZAR AL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA A COLOCAR UNA PLACA RECORDATORIA CON EL NOMBRE "FRANCIA" EN UNA PLAZOLETA, ALUSIVA A LA COLECTIVIDAD FRANCESA Y A SU ROL EN LA FUNDACIÓN Y PRIMEROS AÑOS DE LA MENCIONADA CIUDAD.

Canelones, 13 de julio de 2016

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2010-81-1010-00691 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para designar con el

nombre de “Investigadora Doctora Artemia Fuentes”, al tramo de la actual calle “Francia” comprendido entre las calles Rivera y Sarandí, de la localidad catastral Santa Lucía.

RESULTANDO: I) que por Resolución 12/02563 de fecha 28/05/12 ratificada por Resolución 13/00553 de fecha 28/01/13 anexadas en actuaciones 26 y 37 respectivamente de expediente 2010-81-1010-00691 y Agdo. las que se remitieron a este Legislativo Departamental solicitando dicha designación; II) que este Legislativo Departamental por Resolución 1977 de fecha 23/08/13 anexada en actuación 38, remite actuaciones al Ejecutivo Comunal para que a través de la Dirección General de Gobiernos Locales, se derive al Municipio correspondiente para que se expida en relación a lo actuado; III) que el Gobierno Municipal de Santa Lucía, por Resolución 002/13 de fecha 03/01/13 anexada en actuación 40, ratifica la Resolución 018 de fecha 30/03/12 anexada en actuación 20, mediante la cual solicita designar con el nombre de “Investigadora Doctora Artemia Fuentes”, al tramo de la actual calle “Francia” comprendido entre las calles Rivera y Sarandí, de la localidad catastral Santa Lucía; IV) que con fecha 11/5/16 y 29/6/16 esta Asesora recibió al Gobierno Municipal de Santa Lucía; V) que por Oficio de Comisiones 69/16 de fecha 17/5/16 esta Comisión comunica al referido Municipio la aspiración de modificar el tramo a designar y la colocación de una placa; VI) que con fecha 6/6/16 el Gobierno Municipal de Santa Lucía aprueba dicha propuesta.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende pertinente conceder anuencia con la siguiente modificación: designar con el nombre de “Investigadora Doctora Artemia Fuentes”, al tramo de la actual calle “Francia” comprendido entre las calles Artigas y Baltasar Brum y que se coloque una placa recordatoria con el nombre “Francia” en una plazoleta de la mencionada ciudad.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°5 "Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda", aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para designar con el nombre de “Investigadora Doctora Artemia Fuentes”, al tramo de la actual calle “Francia” comprendido entre las calles Artigas y Baltasar Brum, de la localidad catastral Santa Lucía.
2. Autorizar al Municipio de Santa Lucía a colocar una placa recordatoria con el nombre “Francia” en una plazoleta, alusiva a la colectividad francesa y a su rol en la fundación y primeros años de la mencionada ciudad.
3. Registrar y aplicar el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3°.

Aprobado por mayoría (4 votos en 6) Firmado por: GUSTAVO REYNOSO (Presidente), RICHARD LONGO (Vicepresidente), MIGUEL SANGUINETTI, JUAN CARLOS ACUÑA. ANDREA RODRÍGUEZ (Oficinista 1) Se agregan antecedentes de expediente 2016-200-81-00742

24) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA LA EXONERACIÓN DEL 50 % DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 1846, CÓDIGO MUNICIPAL 80642, DE LA LOCALIDAD DE SAN RAMÓN.

Canelones, 27 de junio de 2016

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones radicadas en expediente 2015-81-1210-00083 solicitando anuencia para la exoneración del 50% (cincuenta por ciento) de Contribución Inmobiliaria y Tributos Conexos, exceptuando la Tasa de Servicios Administrativos, correspondiente al Padrón 1846, Código Municipal 80642, de la localidad de San Ramón, desde el ejercicio 2004 y en lo sucesivo por estar ubicado en zona inundable, gestión promovida por el señor Carlos Ferres, titular de C.I. 2,620,069-2.

RESULTANDO: I) que la gestión se encuentra comprendida en lo establecido por el Decreto 29/90, artículo 20 del Presupuesto General Municipal; II) que del informe del Cuerpo Inspectivo Canario, inserto en actuación 5, surge que el predio se encuentra dentro de la zona de riesgo de inundaciones y la Dirección General de Recursos Financieros en actuación 9 determina como porcentaje de deducción el máximo previsto en el inciso 1° del citado artículo que equivale a una reducción del 50% (cincuenta por ciento) del monto de Contribución Inmobiliaria y Tributos Conexos.

CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N°1 "Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros" aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder anuencia, ad referendum del Tribunal de Cuentas, a la Intendencia de Canelones para la exoneración del 50% (cincuenta por ciento) de Contribución Inmobiliaria y Tributos Conexos, exceptuando la Tasa de Servicios Administrativos, correspondiente al Padrón 1846, Código Municipal 80642, de la localidad de San

Ramón, desde el ejercicio 2004 y en lo sucesivo por estar ubicado en zona inundable, gestión promovida por el señor Carlos Ferres, titular de C.I. 2.620.069-2

2. Registrar y aplicar el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3°.

Aprobado por mayoría (8 votos en 9) Firmado por: DANIEL CHIESA CURBELO (Presidente), EDGARDO DUARTE (Vicepresidente), JUAN RIPOLL, GERSON VILA, NOEMÍ REYMUNDO, UBALDO AITA, JOSÉ FONTANGORDO, FERNANDO MELGAR MARIA ELENA LASA (Oficinista 1)

25) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE APLICAR A LA FIRMA KEDAL S.A, MULTA DE 122 UR (UNIDADES REAJUSTABLES CIENTO VEINTIDOS) POR CARTELERÍA INSTALADA SIN EL PERMISO CORRESPONDIENTE, SITA EN EL PADRÓN 718 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE LAS PIEDRAS.

Canelones, 27 de junio de 2016

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones radicadas en expediente 2008-81-1090-01835 solicitando anuencia para aplicar a la firma KEDAL S.A. RUT 213728480012, multa de 122UR (unidades reajustables ciento veintidos), equivalente a 4UR (unidades reajustables cuatro) por 30,52 m2 de cartelera instalada sin el permiso correspondiente, sita en el Padrón 718 con frente a Avenida Gral. Artigas 984, localidad catastral Las Piedras.

RESULTANDO: I) que con fecha 20/4/09 se autoriza la instalación de la cartelera declarada, en carácter precario y revocable, por un plazo máximo de 5 (cinco) años, cuya renovación daría lugar a gestionar un nuevo permiso de instalación de acuerdo a lo previsto por el Artículo 8, Circular 21/08, Ordenanza de Instalación de Publicidad sobre la Vía Pública; II) que con fecha 28/1/16 según constancia anexada en actuación 72, se notifica a la citada firma que disponia de un plazo de 30 días para dar inicio a nueva gestión, bajo apercibimiento de multa de 122UR (unidades reajustables ciento veintidos), equivalente a 4UR (unidades reajustables cuatro) por 30,52 m2 de cartelera instalada sin permiso, de acuerdo a lo informado por la Gerencia de Sector Construcciones Civiles en actuación 70.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°1 "Asuntos

Internos, Legales y Económico-Financieros" aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para aplicar a la firma KEDAL S.A. RUT 213728480012, multa de 122UR (unidades reajustables ciento veintidos), equivalente a 4UR (unidades reajustables cuatro) por 30,52 m² de cartelera instalada sin el permiso correspondiente, sita en el Padrón 718 con frente a Avenida Gral. Artigas 984, localidad catastral Las Piedras. 2. Registrar. Aprobado por mayoría (6 votos en 8) Firmado por: DANIEL CHIESA CURBELO (Presidente), EDGARDO DUARTE (Vicepresidente), JUAN RIPOLL, GERSON VILA, NOEMÍ REYMUNDO, UBALDO AITA MARIA ELENA LASA (Oficinista 1)